RESOLUCIÓN N° 4.795/25

VISTO: La nota Expte. N° 20.391/24, que eleva la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1.284/24, mediante la cual es vetada en todas sus partes la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2.024, referente a implementar la Guía de Ganado Electrónica en la jurisdicción de Rosario de la Frontera, con el fin de mejorar el dinamismo en la gestión administrativa; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Cuerpo Deliberativo en Sesión Ordinaria del día 05/03/2.025, aprobó por unanimidad, aceptar el veto dispuesto por Resolución del DEM N° 1.284/24.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE ROSARIO DE LA FRONTERA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR el veto dispuesto por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1.284/24, sobre la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2.024, referente a implementar la Guía de Ganado Electrónica en la jurisdicción de Rosario de la Frontera, con el fin de mejorar el dinamismo en la gestión administrativa.----------

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Registro y Archívese. ----------

DADA EN SALA DE SESIONES "PAPA FRANCISCO" DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE ROSARIO DE LA FRONTERA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.----------

Dr. LUIS A. CALDERON
Secretario
Concejo Deliberante
R° de la Frontera Salta

CONCEJO DELIBERANTE
Rosario de la Frontera

CARMEN ROSA PAEZ
Presidente
Concejo Deliberante
Rosario de la Frontera - Salta